

LOTA, 21 de Junio de 2017.-

DECRETO N° 992.-

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de Santiago, con motivo de realizar cometido Institucional el día 19.06.2017, reunión con el Sr. Sub Secretario Ministro de Agricultura, Don Claudio TERNICIER GONZÁLEZ, tema a tratar, Regulación Industrial Forestal, Incendios Forestales e Inclusión de Municipalidades en el Concejo Nacional Forestal, lugar Subsecretaría ubicada en Teatinos N° 40, piso 9, en horario de 12:30 horas; reunión en MINEDUC, Tema Juicio de Docentes en contra de las Municipalidades, lugar oficina del Ministerio de Educación en horario de 15:30 hrs y reunión con el Subsecretario Subdere. Sr Ricardo Cifuentes Lillo, tema financiamiento para los Municipios, particularmente recursos para la Municipalidad que han perdido Juicios Docentes, área metropolitana de la Región del Bio Bio y proyecto para el consumo humano y Gestión riesgos de desastres, a la 18:30hrs. Saliendo a la 09:20 hrs. día 19.06.2017 en avión y regresando de Santiago a las 09:50 hrs día 20.06.2017, en avión.

b) Formularios Detalle Cometidos de fecha 16.06.2017, autorizado por el Sr. Alcalde, se adjunta correo electrónicos y carta de invitación.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 20.730, que regula el Lobby.

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese cometido a los funcionarios de esta corporación edilicia: don MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA, Alcalde, Grado 04° EMR y don JOSE MUGUEL ARJONA BALLESTEROS, Secretario Municipal, Grado 06°EMR; por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo Páguese viático Completo, por el día 19.06.2017, más gastos de traslado por un monto de \$ 41000, pagados por el Sr Arjona, trayecto entre Aeropuerto - Centro Santiago y viceversa que incluyó a los dos funcionarios.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- La aplicación del presente Decreto, tiene un costo de \$ 362.139, en el caso de Sr Arjona y de \$ 384.506, en el caso del Sr Velásquez, por concepto de viáticos y traslados, cuyo Financiamiento es con Fondos Municipales 2017.-

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Subtítulo 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta", y cargo al Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes y Fletes" del presupuesto Municipal año 2017. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MUGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
V°B° CONTROL

JFPB/pgc.

Distribución:

- Funcionario
- Dirección de Control
- Remuneraciones
- Adquisiciones
- Carpeta Personal
- Archivo